

[Escriba aquí]

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: PA 2020-0-40

**SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO:
EQUIPO DESECHABLE CRIBADO AUDITIVO**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240631412069040801356**

[Escriba aquí]

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de Material Sanitario: Equipo desechable cribado auditivo para cubrir las necesidades asistenciales del Hospital Universitario “La Paz” conforme a lo que se relaciona en el Anexo I del presente Pliego.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CADA LOTE Y NÚMERO DE ORDEN:

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

LOTE 1		
Nº DE ORDEN	CÓDIGO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	062853	EQUIPO DESECHABLE P/SISTEMA DE CRIBADO AUDITIVO NEONATAL COMPATIBLE CON EQUIPO NATUS MOD. ALGO3I, COMPUESTO POR: • 300 AURICULARES, CON ADHESIVO DE PRESIÓN Y ADAPTABLE AL NEONATO, LIBRE DE LÁTEX, MATERIAL TRANSPARENTE, TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE CRIBADO AUDITIVO ALGO 3I EXISTENTE EN EL HOSPITAL. • 320 ELECTRODOS, CON ADHESIVOS DE HIDROGEL, LIBRE DE LÁTEX, TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE CRIBADO AUDITIVO ALGO 3I EXISTENTE EN EL HOSPITAL • 3 ROLLOS DE ETIQUETAS DE 220 UDS CADA ROLLO, TOTAL 660 ETIQUETAS, COMPATIBLE CON LA IMPRESORA DEL EQUIPO DE CRIBADO AUDITIVO ALGO 3I, EXISTENTE EN EL HOSPITAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES Y NÚMEROS DE ORDEN:

Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Se incluirá un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros. Deberá presentarse al menos:

- Modelo “Anexo A Relación de productos ofertados” incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.



[Escriba aquí]

- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, "insert" o ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
- Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro.
- Compromiso relativo al plazo de entrega.
- Cualquier otra documentación que resulte necesaria para la acreditación de las especificaciones técnicas previstas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todo el material suministrado deberá contar con la caducidad adecuada. Como mínimo, la vida útil del material solicitado en el momento de su entrega no podrá ser inferior a las $\frac{3}{4}$ partes de la vida útil total (caducidad) que tenga establecida de diseño. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de lo exigido en este punto.

MUESTRAS:

Muestras: SI

- Nº de muestras mínimo: 1 Unidad.
- Todas las muestras deberán especificar la empresa licitadora, el nº de lote, nº de orden y procedimiento correspondiente. Asimismo, el hospital podrá solicitar las muestras que considere necesarias para la correcta evaluación del expediente
- La entrega de muestras deberá realizarse en el Almacén General del Hospital, debiendo figurar en su exterior los mismos datos que en los sobres, indicando que se trata de muestras.

VOLUMEN DEL SUMINISTRO:

El número de unidades que se indica para cada artículo es orientativo y a los efectos de valorar la oferta por parte de los licitadores.

El número de unidades a servir será el que resulte de las necesidades del Centro, a cuyos efectos se establecerá un Plan de Necesidades y de entregas con el adjudicatario

La adjudicación que recaiga se referirá a precios unitarios, concentrándose el volumen del suministro en el Plan de Necesidades del centro anteriormente citado.



[Escriba aquí]

PLAZO DE ENTREGA

Desde el envío del pedido por fax/correo electrónico, el proveedor tendrá un plazo máximo de 4 días hábiles para la entrega del suministro en los almacenes del Hospital. En caso de urgencia, el plazo será de 24 horas. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de estos plazos de entrega

No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de los productos.

NORMATIVA:

Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. En cualquier caso todos los productos que lo requieran deberán incluir el marcado CE para productos sanitarios o para diagnóstico in Vitro. (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios). Si se trata de productos implantables activos, deberán cumplir con el Real Decreto 1616/2009 de 26 de octubre. Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en la que se indique el cumplimiento de la normativa correspondiente.

El licitador se compromete al estricto cumplimiento de la Legislación Medioambiental Comunitaria, Estatal, Autonómica y Local vigente, que sea de aplicación a la actividad desarrollada, así como a las normas de gestión ambiental que establezca el Hospital para la bioseguridad en la manipulación de muestras, tratamiento y eliminación de residuos generados por los equipos ofertados. De este modo deberá adjuntar en la oferta técnica toda la información precisa para verificar dicho cumplimiento.

FORMACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos si así se requiriese. Se entregará sin cargo el material docente necesario para la formación.



[Escriba aquí]

OTROS

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

Fdo: M José Domingo Martínez

Supervisora RRMM



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1240631412069040801356**

ANEXO I

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad	Importe IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	1	062853	EQUIPO DESECHABLE P/SISTEMA DE CRIBADO AUDITIVO NEONATAL COMPATIBLE CON EQUIPO NATUS MOD. ALGO3I, COMPUESTO POR: 300 AURICULARES, CON ADHESIVO DE PRESIÓN Y ADAPTABLE AL NEONATO, LIBRE DE LÁTEX, MATERIAL TRANSPARENTE, TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE CRIBADO AUDITIVO ALGO 3I EXISTENTE EN EL HOSPITAL. 320 ELECTRODOS, CON ADHESIVOS DE HIDROGEL, LIBRE DE LÁTEX, TOTALMENTE COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE CRIBADO AUDITIVO ALGO 3I EXISTENTE EN EL HOSPITAL. 3 ROLLOS DE ETIQUETAS DE 220 UDS CADA ROLLO, TOTAL 660 ETIQUETAS, COMPATIBLE CON LA IMPRESORA DEL EQUIPO DE CRIBADO AUDITIVO ALGO 3I, EXISTENTE EN EL HOSPITAL	UNIDAD	2.172,50000	1.795,45455	50	108.625,00	89.772,73	21	18.852,27
TOTAL								108.625,00	89.772,73	21	18.852,27

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 124061412069040801356